



# ORDEN DE COMPRA

NUMERO		
31	05	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	229748	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

322006	MODULO TOTOTLAN (EREMSO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013919161250	Av. Guadalupe S/N, Tototlán, Jalisco C.P. 47730
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		JOEL AYALA VILLANUEVA	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BOMBA SUMERGIBLE AQUA PACK DE 3 HP ALTAMIRA SERIE M3X30-8 ACOPLADA A MOTOR FRANKLIN TRIFASICO 4" DR 3 HP EN 220 VOLTS	1.00	15,413.00	15,413.00
OTRA	TUBO PARA COLUMNA PVC 2"/150M PROF.	10.00	485.00	4,850.00
LITRO	CABLE SUMERGIBLE PLANO 3X12 NACIONAL	40.00	37.00	1,480.00
PZA	ARRANCADOR SIEMMENS T/PLENA DE 3 HP EN 230 VOLTS	1.00	1,800.00	1,800.00
PZA	KIT ADAPTADORES PARA TUBO DE 2"/150 PROF. ACERO INOX.	1.00	2,327.00	2,327.00
PZA	KIT DE EMPATE CALIBRE 12	1.00	200.00	200.00
PZA	PLACA SOPORTE Y SOLDADURA	1.00	300.00	300.00
PZA	CODO GALVANIZADO C-40 DE 2X90	1.00	64.00	64.00
PZA	NIPLE GALVANIZADO DE 2X10	1.00	100.00	100.00
OTRA	INSTALACION MECANICA	1.00	1,750.00	1,750.00
Treinta y Dos Mil Ochocientos Nueve pesos 44/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>28,284.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>4,525.44</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>32,809.44</b>

T. G. 31/105  
P = 01/107  
R = 01/109

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: EN EL MODULO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 14/06/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

4 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] 5

ELABORO  
EDGAR DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ALONSO

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ALONSO

PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,